

VIDEOVIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad Complutense de Madrid Gerencia Dirección postal: Avenida Séneca 2, 2ª planta. 28040 - Madrid. Teléf.: 91 394 3554 / 91 394 3381 Correo-e: ger@ucm.es Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@ucm.es
FINES DEL TRATAMIENTO	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Registro y control del acceso a los centros, edificios e instalaciones.
BASE JURÍDICA	 Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Art. 6.1.e) RGPD. Tratamiento necesario por razones de interés público esencial determinado por la Ley. Art. 9.2.g) RGPD. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
COLECTIVO DE INTERESADOS	Miembros de la comunidad universitaria. Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la UCM.
CATEGORIA DE DATOS PERSONALES	Identificativos. Circunstancias sociales Académicos y profesionales Detalles de empleo Imagen.
CATEGORÍA DESTINATARIOS	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Órganos judiciales. Ministerio Fiscal.
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.



PERIODO DE CONSERVACIÓN / PLAZO SUPRESIÓN	Los datos personales tratados se suprimirán en el plazo máximo de un mes, salvo cando deban ser conservados para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. Están incluidas en los documentos de la Política de Seguridad y Protección de la información de la UCM.